

Titular: Doña Consuelo Fernández Rodríguez.
Suplente: Don Ricardo de Lama Gutiérrez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente.

Majadahonda, 13 de mayo de 1997.—El Alcalde, Ricardo Romero de Tejada.—El Secretario general, doy fe, José López Viña.

11374 RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Barcelona-Instituto Municipal de Educación, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Primero.—La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Barcelona, en sesión de 16 de mayo de 1997, aprobó las bases que han de regir el concurso oposición libre para la provisión de ocho plazas de Profesor de Enseñanza Secundaria, una plaza de Profesor técnico de Formación Profesional, dos plazas de Maestro y 47 plazas de Educador/a de Guardería y la convocatoria del mismo.

Segundo.—En la «Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Barcelona», de 20 de mayo de 1997 se publican las bases.

Tercero.—Los interesados dirigirán las solicitudes al Registro General del Instituto de Educación (plaza de España, 5, cuarto piso, puerta 10), al Registro General del Ayuntamiento (plaza San Miguel), o a cualquier registro descentralizado del Ayuntamiento de Barcelona.

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de mayo de 1997.—P. D., la Secretaria delegada, Montserrat Señal i Ribera.

UNIVERSIDADES

11375 RESOLUCIÓN de 24 de abril de 1997, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III correspondientes a la Universidad Politécnica de Cataluña.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración local o de las Instituciones, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

e) Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, deberán atenerse a lo que establece el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio).

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

Para concursar a las plazas de Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualesquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos compulsados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso, así como de una fotocopia del documento nacional de identidad. Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), y en la Orden de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28). La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los derechos de inscripción en la convocatoria serán de 7.000 pesetas.

El pago se hará en la Sección de Concursos de la Universidad Politécnica de Cataluña o por giro postal o telegráfico en la cuenta corriente número 2100-3648-99-00001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (U. P. C. Concursos y Oposiciones), haciendo constar el nombre del aspirante, así como el número de la plaza a la que concursa. Deberá adjuntarse a la instancia la copia del resguardo del pago. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña enviará a todos los candidatos por cualesquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de Evaluación de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Barcelona, 24 de abril de 1997.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

ANEXO I

Excelentísimo y Magnífico Señor:

Convocadas a concurso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

N.º Plaza

Cuerpo Docente de
 Área de conocimiento
 Departamento
 Materia
 Centro de asignación
 Fecha de la convocatoria «BOE» de

Concurso Concurso de méritos

2. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha nacimiento		Lugar nacimiento		Provincia	
				DNI	
Domicilio / calle y número			Localidad		
Teléfono		Provincia		Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha ingreso	N.º Registro Personal	
Situación {					
Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras					

3. DATOS ACADÉMICOS

Títulos			Fecha obtención	
Docencia previa:				
Departamento	Centro	Universidad	Periodo	
			de:	a:
Forma en que se abonan los derechos y tasas:				
- En efectivo en la Sección de Concursos de la Universidad Politécnica de Cataluña.			Fecha	N.º de recibo
- Giro postal o telegráfico en la cta. cte. 2100-3648-99-00001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.				
Documentación que se adjunta:				

El abajo firmante:

SOLICITA: Ser admitido al concurso para proveer la plaza antes mencionada, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones generales exigidas en la convocatoria anteriormente citada y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Barcelona, a de de

(firma)

ANEXO II**Datos personales**

Apellidos y nombre:
 Número DNI: Lugar y fecha de expedición:
 Nacimiento: Localidad
 Fecha:
 Domicilio: Calle, número, CP
 Localidad:
 Teléfono:
 Universidad actual (en su caso):
 Facultad o Escuela (en su caso):
 Departamento o Unidad Docente actual (en su caso):
 Categoría actual como Profesor (en su caso):

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros y capítulos en libros.
6. Publicaciones: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

ANEXO III**Profesores titulares de Universidad**

TU-575. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Métodos estadísticos de la Ingeniería (Ingeniería Industrial). Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TU-576. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Química básica (Ingeniería Industrial). Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa.

TU-577. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Matemática Aplicada y Telemática. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Arquitectura de redes; laboratorio de Telemática I. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona.

TU-578, TU-579, TU-580, TU-581, TU-582 (cinco plazas). Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Una asignatura obligatoria de primer o segundo ciclo impartida por el Departamento en cualesquiera de los centros de asignación. Centro de asignación: Facultad de Informática, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TU-583. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada III. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Dos asignaturas obligatorias de primer o segundo ciclo impartidas por el departamento en el centro de asignación, de las cuales al menos una debe ser una de las siguientes: «Métodos Numéricos I» y «Métodos Numéricos II» de la titulación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y «Métodos Numéricos» e «Informática» de la

titulación de Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona.

Catedráticos de Escuela Universitaria

CEU-107. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada III. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Tres asignaturas obligatorias de primer ciclo impartidas por el Departamento en el centro de asignación. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Manresa.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

TEU-819 y TEU-820 (dos plazas). Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Una asignatura obligatoria de primer ciclo impartida por el departamento en cualesquiera de los centros de asignación. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Terrassa y Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

11376 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 6 de marzo por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 6 de marzo de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo I, apartado plazas Docentes de Facultad, en la plaza número 2/396, donde dice: «Actividad docente: Biología Celular»; debe decir: «Actividad docente: Docencia propia del área de Biología Celular».

Granada, 6 de mayo de 1997.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

11377 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Historia Moderna».

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio), que modifica el artículo 6, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 31 de enero de 1997) y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1 del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 6 de mayo de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.